

Para más información:

- Servicio de Prevención

Telf 947 257470
Fax 947 257493



Servicio de Prevención Área de Salud de Burgos

Recomendaciones básicas de Seguridad y Salud ante Exposición a Radiaciones Ionizantes en Radiología Convencional (Rx).



En los lugares con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes deben observarse determinadas normas de protección que están fundamentalmente recogidas en el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (R.D. 783/2001), varias directivas EURATOM (80/836, 84/466, 84/467, 97/43) y el Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica para los trabajadores expuestos a Radiaciones Ionizantes.

Las normas que a continuación se detallan, están indicadas para garantizar una protección correcta del personal que pueda estar trabajando en las áreas del centro en donde se utilicen Rx.

Como norma genérica, combinando adecuadamente la distancia al foco de emisión de radiación, la reducción del tiempo de exposición y el uso del equipo de protección se obtienen operaciones seguras.

Servicio de Prevención Área de Salud de Burgos



Normas de protección

- El personal que utilice los Rx deberá estar debidamente cualificado en las técnicas de aplicación y utilización del equipamiento y en las normas de protección radiológicas.
- Los trabajadores de radiología convencional no están obligados al uso de dosímetros personales siempre y cuando se disponga de dosímetros de área o de zona en los lugares de trabajo.
- En los lugares de trabajo que no dispongan de dosimetrías de área la dirección del centro facilitará el uso de dosímetros personales a los trabajadores considerados como personal profesionalmente expuesto.
- Para que las dosis registradas sean representativas de la dosis recibida por el trabajador se recomienda observar determinadas normas en el uso de los dosímetros personales:
 - Deben llevarse siempre puestos durante el período de trabajo.
 - Deben colocarse en aquellas partes del cuerpo donde es previsible recibir mayores dosis.
 - No pueden abrirse, manipularse ni someterse a condiciones ambientales adversas.
 - En el caso de utilizar medidas de protección individual los dosímetros deben ir colocados debajo de ellas.

- Los trabajadores serán sometidos a reconocimiento de salud específico de forma periódica. Las lecturas de los dosímetros se guardarán en su historia médico-laboral.
- Los trabajadores no deberán permanecer dentro de las salas de Rx en el momento de realizar el disparo. Únicamente podrá permanecer en las instalaciones mencionadas en pruebas dinámicas o cuando el paciente precise ayuda (niños, pacientes de edad avanzada, etc.), en cuyo caso deberá protegerse debidamente: guantes plomados, protección gonadal, protección tiroidea, delantal emplomado... (EPI's).
- En las salas dedicadas a exploraciones complejas convencionales se utilizará la escopia al mínimo, permaneciendo la sala de Rx cerrada. Los trabajadores se protegerán con los equipos adecuados: guantes plomados, protección gonadal, protección tiroidea y/o delantal emplomado.
- En el uso y manejo de equipos portátiles los trabajadores deben protegerse con los equipos adecuados (EPI'S).
- En caso de embarazo la trabajadora deberá comunicar al responsable correspondiente su estado a fin de que las condiciones de su trabajo sean las adecuadas para asegurar la protección del feto hasta el final del embarazo.

No se debe comer, beber o fumar en áreas de Rx ni áreas de trabajo anexas. Deben existir lugares adaptados para ello, fuera de los de trabajo.

